

ID DOCUMENTO: yzkbE+LNCu4yIMyNwVumIgrt720= Verificación código: https://sede.uma.es/verifica



UNIVERSIDAD DE MÁLAGA



Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador

**Resolución de 6 de febrero de 2020 por la que se resuelve la concesión de ayudas de la acción sectorial 522-A del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga**

Mediante resolución del Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador, con fecha 26 de junio de 2019 se convocaron las ayudas correspondientes a la acción sectorial 522 A (apoyo a las solicitudes de obtención de la certificación 13 en el marco del I Plan Propio Integral de Docencia de la Universidad de Málaga.

Tras la comprobación de que los solicitantes reúnen los requisitos exigidos por la convocatoria y que han cumplido con las obligaciones previstas, el Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador resuelve:

**Primero.-** Conceder las ayudas a las personas relacionadas en el Anexo I de la presente resolución, por el importe máximo indicado en el art. 3 de la convocatoria.

**Segundo.-** La gestión económica de las ayudas concedidas se llevará a cabo a través de la Gerencia de la Universidad de Málaga.

**Tercero.-** La concesión de estas ayudas queda afecta al cumplimiento por parte de los solicitantes de las obligaciones asumidas en virtud de la convocatoria así como a la justificación de las mismas (art. 10 de la convocatoria).

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Rector Magnífico de la Universidad de Málaga en el plazo de un mes desde el día siguiente al de la resolución. Los interesados podrán interponer igualmente recurso de reposición ante el Rector de la Universidad de Málaga en el mismo plazo de un mes desde el día siguiente al de la notificación de la resolución.

Málaga, 6 de febrero de 2020  
VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

Yolanda García Calvente  
Por delegación de competencias del Rector  
(Resolución de 7 de marzo de 2016. BOJA núm. 65, de 7 de abril)

**ANEXO I**

Solicitante	DNI	Importe concedido
1278	74868777-M	600€
1291	77474930M	600€
1300	Y-2244661-J	600€



EFQM AENOR



Pabellón de Gobierno Campus El Ejido 29071  
Tel.: 952 13 65 34 Fax 953 13 34 82 E-mail- vrpdi@uma.e



**FIRMADO POR LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA**

Y en su nombre: YOLANDA GARCIA CALVENTE, VICERRECTORA DE PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

06/02/2020 14:03 Puede verificar su validez en <https://www.uma.es/validador>

CSV: 870366749C71B0DE



FIRMADO POR	FECHA FIRMA
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	06-02-2020 14:03:10
SELLADO DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS	10-02-2020 13:59:41